

206115



F 16 K
C 02 B

Nº 206.115.

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: EPSILON PRODUCTS, S.A.-

RESIDENCIA: Joaquín Costa, 42. BARCELONA.

ENUNCIADO: TERMINAL HOMOGENIZADOR DE SALIDA PARA
PURIFICADORES DOMESTICOS DE AGUA.-

Prioridad: Patente n.º del

AB/anr.

2001

11 mil



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

Esta invención se refiere como indica su enunciado a un terminal homogenizador de salida para purificadores domésticos de agua, que ofrece la particularidad de que en virtud de su estructura, a base de una serie de prismas triangulares dispuestos unos al lado de los otros y agrupados según un tronco de cono, formando así una serie de ranuras, se obliga al agua que se trata de depurar a actuar o mejor dicho a pasar por todo el volumen de la masa activa que incorpore el depurador o purificador de agua propiamente dicho, evitando así el que dicha agua recorra el camino más fácil entre dicha masa activa purificadora, como sucedería si el depurador no tuviese el terminal objeto de la invención. Es decir, actualmente en los dispositivos con igual fin que se conocen, y que están desprovistos de un terminal según el que se propone, el agua pasa por la parte menos densa de la carga activa, y con ello se satura rápidamente dicha zona dejando la restante sin utilizar, cuando es preciso ya cambiar dicha carga activa y consecuentemente no se ha producido en la misma la deposición de impurezas que se obtiene en la totalidad del volumen mediante el terminal objeto de esta solicitud.

5

10

15

20

25

La detallada descripción de la estructura así como el funcionamiento objeto de la invención, se comprenderán mejor al término de la descripción que sigue, en unión del adjunto dibujo, en el cual se muestra lo siguiente:

30

Figura 1ª. Vista en alzado seccionado de un depurador doméstico de agua que incorpora el terminal; homogenizador en el conducto de salida del agua purificada.

206115



1

Figura 2ª. Muestra según un alzado par-
cialmente seccionado el terminal objeto de la invención.

5

Figura 3ª. Vista en planta superior del
objeto representado en la figura anterior.

10

En dichas figuras se referencia con 1 el
recipiente que constituye la carcasa o cuerpo exterior del
purificador, al que llega el agua procedente de la red de
distribución, por ejemplo un grifo, mediante la boquilla de
acoplamiento 2, de modo que el agua entrada sigue la direc-
ción indicada por las flechas en la figura 1ª, atravesando
la materia activa referenciada con 3 que llena parcialmente
el recipiente 1, hasta alcanzar el fondo de tal vasija de
modo que entonces se producirá la penetración del agua des-
de todos los puntos de la materia activa 3 por la especie de
alcachofa que se referencia con 6 que constituye el termi-
nal homogenizador objeto de la invención, el cual está -
adaptado al conducto 4 para salida del agua al exterior por
la boquilla de recogida referenciada con 5.

15

20

25

30

Dicho terminal 5 ofrece el aspecto de un
tronco de cono invertido que por su base mayor 10 se acopla
al conducto 4 para salida del agua purificada, estando for-
mado el tronco de cono propiamente dicho, con su base cie-
ga 8, mediante una serie de prismas que son triangulares,
los cuales al disponerse unos al lado de otros forman una
serie de ranuras que se refrencian con 7, que están inte-
rrumpidas en aproximadamente una zona media anular del con-
junto del terminal, es decir, esta parte 9 que está inme-
diatamente por encima de un rebaje que define dos secciones
del conjunto del tronco de cono del terminal, los prismas
triangulares están lateralmente unidos.



11 NOV 1957

1

Se comprende que puesto que la admisión del agua hacia el conducto de salida 4, se realiza a través del terminal y más concretamente a través de las ranuras 7 que forman los planos dispuestos unos al lado de otros pertenecientes a los prismas, trabajaran todos los granos de la materia activa 3, evitando el tradicional efecto, en aquellos purificadores que carecen de este terminal, de que el agua siga el camino más fácil, que será precisamente donde la carga activa sea menos densa, produciendo ello, como es inevitable hasta ahora, la saturación de tal zona del paso de agua, dejando las restantes zonas, que seria la mayoría, sin utilizar.

5

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia, comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, y que se concretan en las páginas siguientes:

20

.....

25

.....

30

.....



11 NOV

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



11 NOV 1974

1

1ª.- "TERMINAL HOMOGENIZADOR DE SALIDA, PARA PURIFICADORES DOMESTICOS DE AGUA".- caracterizado esencialmente porque esta constituido por una pluralidad de prismas triangulares, dispuestos unos al lado de otro, determinando ranuras e inscribiendo sus planos constiguos en un tronco de cono invertido con una de sus bases ciega y la otra prolongándose en una apéndice tubular de diametro interior tangente a los planos exteriores de los prismas, y caracterizado además porque exteriormente el plano de los prisma presenta aproximadamente en su zona media longitudinal un rebaje que determina dos tramos, uno de menor sección que el otro, habiéndose previsto cercana al rebaje una zona o franja en la que los planos de los prismas están lateralmente unidos.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: TERMINAL HOMOGENIZADOR DE SALIDA PARA PURIFICADORES DOMESTICOS DE AGUA".

20

Todo tal y como queda descrito en las presentes reivindicaciones que constan de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 25 de septiembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P.p.

30

60044

11 NOV 1974

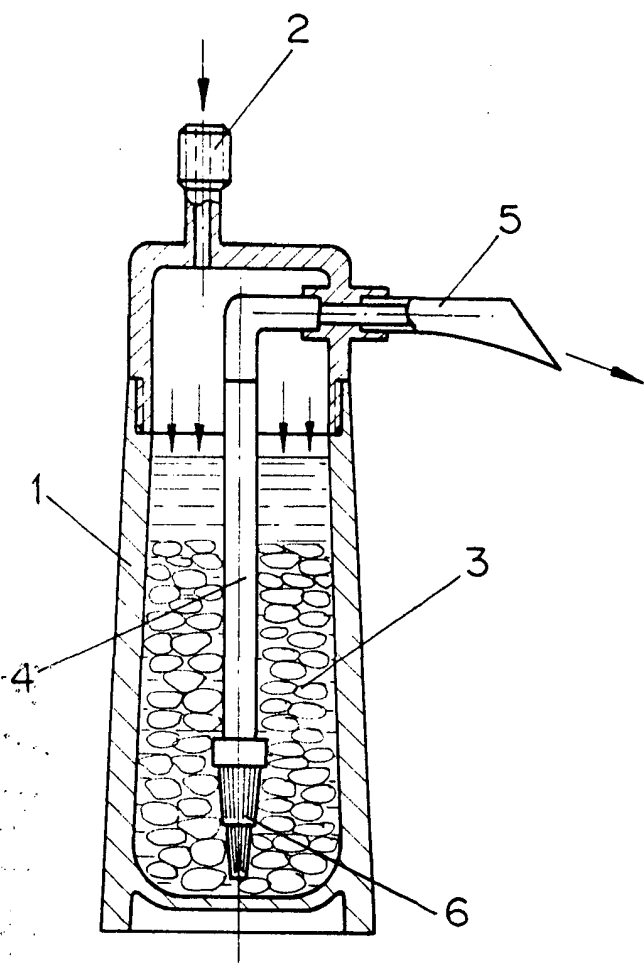


FIG-1

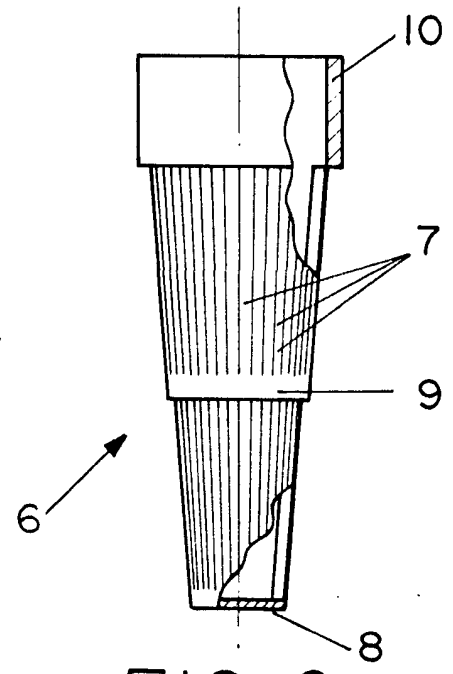


FIG-2

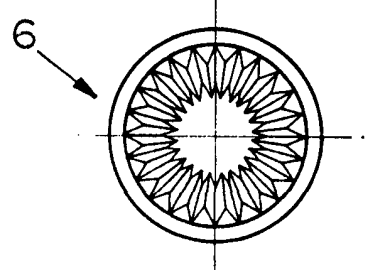


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Setiembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.